

EL PROCESO DE ADHESIÓN A LA OCDE Y LA INFRAESTRUCTURA ESTADÍSTICA: Experiencia de Costa Rica

Licda. María Elena González

Lima, 24 de mayo de 2016



Proceso de Adhesión de Costa Rica a la OCDE

Acercamiento formal de Costa Rica a la OECD



Realización de estudios

Estudios	Institución	Fecha de inicio propuesta	Duración
Public Governance Review	Hacienda, MIDEPLAN, Justicia	Noviembre 2013	12-18 meses
Skills beyond School Review	MEP, INA	Noviembre 2013	12 meses
Innovation Policy Review	MICITT	Junio 2014	12 meses
Market Openness Review	COMEX	Julio 2014	12-14 meses
Competition Law and Policy Review	COPROCOM	Setiembre 2014	10-12 meses
Economic Review	Hacienda, BCCR, CONASSIF, Superintendencias COMEX	Enero 2015	12 meses
Statistics Review	BCCR, INEC, Hacienda, MIDEPLAN	Febrero 2015-junio 2017	18-24 meses

Proceso de revisión estadística

Se recibe información de proceso de adhesión.

2012-2013

Inicia participación en el CSSP y GT.

2014 Marzo y Octubre

Firma de contrato evaluación estadística.

2015 Enero

Primera misión evaluación estadística.

2015 Febrero

Primer envío de datos, metadatos y cuestionarios

2015 Mayo

Se recibe primer borrador de informe.

Setiembre 2015
Marzo 2016

Se entregan observaciones a primer borrador

Octubre 2015
Mayo 2016

Se continua la entrega de información regular.

2015 -2016

Se recibirá segundo borrador de informe.

2016 Julio

Se recibirá segunda misión de evaluación.

2016 Diciembre

Se recibirá informe final de evaluación.

2017 Junio

Informe de evaluación

1. Marco legal e institucional (LIF)
2. Infraestructura estadística 
3. Cuentas Nacionales
4. Estadísticas de precios
5. Estadísticas de estructura y demografía de empresas
6. Indicadores reales
7. Comercio internacional de bienes
8. Comercio internacional de servicios
9. Cuentas del Gobierno General y Deuda del SP
10. Indicadores financieros de corto plazo
11. Estadísticas laborales y de población
12. Encuestas de tendencia de negocios y del consumidor
13. Income Distribution and Poverty Statistics
14. Otras estadísticas sectoriales



Infraestructura Estadística

INFRAESTRUCTURA ESTADÍSTICA

Se puede considerar como infraestructura estadística aquellas actividades transversales para la producción de las estadísticas nacionales. Es decir, que tienen un impacto directo en la recopilación y difusión de las estadísticas y son fundamentales para su compilación.

En algunos casos, como en las clasificaciones, no hay estadísticas que se derivan directamente. Sin embargo, para otros, como los registros de empresas, censos de población y agricultura, también tienen sus propias salidas de estadísticas

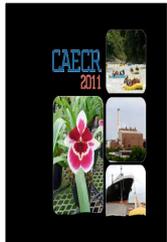
INFRAESTRUCTURA ESTADÍSTICA



Censo Nacional de Población y Vivienda



Registro de empresas.



Clasificaciones Estadísticas



Censo Nacional Agropecuario



Censos de Población y Vivienda



CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

Un censo de población es el proceso completo de recolección, compilación, edición, análisis y difusión de datos demográficos, económicos y sociales que presentan todas las personas de un país , en un momento determinado.

Un censo de vivienda es el proceso completo de recolección, compilación, edición, análisis y difusión de datos relativos, en un momento determinado, a todos los locales de habitación (según se define en los Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, Revisión 2 ONU).

En general, ambos censos se realizan conjuntamente.

CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

Algunos países son capaces de generar un censo de población y vivienda a partir de datos administrativos o mediante una combinación de fuentes

Costa Rica, al igual que la gran mayoría de los países, produce los datos del censo de población y vivienda a través del método de encuesta tradicional



Las Naciones Unidas recomendó que todos los países realicen un censo de población y vivienda al menos una vez durante el período 2005-2014 (en torno al año 2010). Y que se realicen cada 10 años.

Costa Rica llevó a cabo su última Población y Vivienda en el año 2011.



¿QUÉ ESTABLECE LA LEY DEL SEN 7839 COSTA RICA EN RELACIÓN A LO CENSOS NACIONALES DE POBLACIÓN Y VIVIENDA?

Período máximo entre un censo nacional de población y vivienda es de diez años.

Costa Rica ha realizado 10° desde 1864 (en promedio cada 15 años).



Principios de la confidencialidad estadística, la transparencia, especialidad y proporcionalidad.



¿QUÉ ESTABLECE LA LEY DEL SEN 7839 COSTA RICA EN RELACIÓN A LO CENSOS NACIONALES DE POBLACIÓN Y VIVIENDA?

No pueden ser suministrados a efectos fiscales ni con otro fin.



Se puede ofrecer información individualizada (microdatos), siempre y cuando los registros de identificación estén protegidos.



Se autoriza al SEN a solicitar información relativa a sus actividades a todas las personas físicas o jurídicas residentes en Costa Rica. [Sin embargo no hay ninguna obligación real de estas personas de responder).



CONFORMIDAD CON RELACIÓN A LOS CENSOS DE COSTA RICA

El Censo de población y Vivienda Nacional y los procedimientos de estimación cumplen con los Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, Revisión 2. ONU.



La metodología y los metadatos son sistematizadas y están disponibles en el Programa Acelerado de Datos en la página web del INEC (sólo en español).



El censo de 2011 aparece compatible con los principios fundamentales de la universalidad en un territorio definido, la simultaneidad, la periodicidad definida y el empadronamiento individual.



Se cubrió la población objetivo (cobertura 93,7%) conforme a las directrices internacionales: todos los nacionales presente o ausentes temporalmente del país y los extranjeros residentes en el país



CONFORMIDAD CON RELACIÓN A LOS CENSOS DE COSTA RICA

Se realizó una adecuada divulgación de la información. Esto incluye la implementación de cursos virtuales " en el uso de los datos del censo y la elaboración de mapas sociales



Se llevo acabo una adecuada evaluación censal



Se elaboraron las proyecciones y estimaciones de población (2012).



Se construyó (2012-2013) y aplicó en las encuestas a hogares (2014-2015) el nuevo marco muestral a partir del Censos 2011.



CONFORMIDAD CON RELACIÓN A LOS CENSOS DE COSTA RICA



El INEC participa en actividades internacionales de preparación del próximo censo nacional, previsto para el año 2020 como la revisión de los "Principios y recomendaciones para los Censos de Población y Vivienda de la Ronda 2020".

SEÑALAMIENTOS INICIALES CON RELACIÓN A LOS CENSOS DE COSTA RICA

El INEC no posee el derecho legal de obligar al informante (físico o jurídico) a suministrar la información.



Dificultad de obtener el financiamiento. No existe un proceso claramente establecido para la programación y obtención de financiamiento de los Censos.



No existe una Unidad permanente de Censos.



No está disponible la documentación completa y los metadatos en Inglés





Censo Nacional Agropecuario



CENSO NACIONAL AGROPECUARIO

Es la operación estadística que cubre la recolección, compilación, análisis y difusión de datos sobre la estructura de la agricultura de un país.

Es una parte esencial de la infraestructura estadística y proporciona una visión clara de la situación de la agricultura

Permite la elaboración del marco muestral para las encuestas del Sector Agropecuario

Proporciona la base para un sistema de integrado de información agropecuaria

CENSO NACIONAL AGROPECUARIO

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es reconocida como la principal organización internacional para los censos agrícolas.

Costa Rica contó con la asistencia técnica de FAO



Un sistema de censos y encuestas agrícolas integrados, Volumen 1, Programa Mundial del Censo Agropecuario 2010, (FAO 2005).

Se considera el estándar internacional aceptado para la realización de censos agrícolas (para la ronda 2006-2015).



Censos Nacional Agropecuario

Para el ronda se recomienda la investigación de 16 temas básicos (referido como el módulo 1):



1. Identificación y localización de explotación agrícola;
2. Estatus legal del productor agrícola;
3. Género
4. Edad del productor agrícola;
5. Sexo de los miembros del hogar
6. Tamaño del hogar;
7. Propósito principal de la producción;
8. Área de acuerdo con los tipos de uso del suelo;
9. Área total;
10. Tipos de tenencia de la tierra;
11. Presencia de riego;
12. Tipos de cultivos permanentes y temporales;
13. Número de animales de cada tipo de ganado;
14. Presencia de la acuicultura en la explotación;
15. Presencia de bosques y otras tierras boscosas;
16. Otras actividades de producción económica de la empresa de la explotación

CONFORMIDAD CON RELACIÓN A LOS CENSOS DE COSTA RICA

El censo agrícola y ganadero en Costa Rica se rige por la ley del Sistema Estadístico Nacional, No.7839 de 1998. Además, la Ley N° 9071 indicó que se debía realizar el Censos en el año 2014 y encarga al Ministerio de Agricultura y Ganadería las gestiones



El artículo 15 establece que el INEC deberán presentar estadísticas agrícolas y llevar a cabo un censo agrícola y ganadero cada cinco (5) años



No establece obligatoriedad del informante par suministrar los datos



El artículo 33 establece que: serán financiados por el Gobierno de Costa Rica. Se espera que el INEC notifique con dos años de antelación a Hacienda un presupuesto detallado.



Conformidades respecto al Censo Agropecuario CR

- ✓ Cobertura completa del país y de actividades agrícolas y pecuarias
- ✓ Georefenciación de fincas
- ✓ Divulgación amplia con diversos productos
- ✓ Elaboración del Marco Muestral para Encuestas
- ✓ Diseño de sistema modular de encuestas para ampliar la investigación temática del Modulo básico

Aspectos a revisar del Censo Agropecuario CR

Periodicidad: el sexto y más reciente censo agropecuario se llevó a cabo en 2014, después de un lapso de 30 años



Mediciones de cobertura y calidad



Uso de clasificaciones internacionales



Financiamiento futuro



Metodologías en ingles





Registro de empresas



REGISTROS DE EMPRESAS SEGÚN OCDE

Un registro de empresas es una parte esencial de cualquier sistema estadístico nacional.

Proporciona el marco de muestreo para encuestas económicas que son la base de las estadísticas económicas básicas

Y proporciona por sí mismo estadísticas económicas: tanto indicadores de corto plazo como la evolución económica estructural (demografía de las empresas).

REGISTROS DE EMPRESAS SEGÚN OCDE

Los buenos registros de empresas permiten que las encuestas se distribuyan de manera más efectiva y económica entre las diversas empresas (lo que reduce la carga de respuesta) .

Por el uso de la misma información para diferentes propósitos, se puede reducir la recogida de datos.

Los buenos registros también permiten introducir cambios para satisfacer las nuevas necesidades de datos de los usuarios y de la comunidad internacional.

REGISTROS DE EMPRESAS SEGÚN OCDE

Para asegurar la armonización internacional, la OCDE anima a las ONE's a adoptar las recomendaciones para Eurostat:

“Registros de empresas: Manual de Recomendaciones, Edición 2010 ”.

Si bien el manual está dirigido a los productores nacionales de estadística de la Unión Europea, con la estructura legal determinada por regulaciones de la Comisión Europea, las recomendaciones de estadísticas básicas en el registro de empresas son aplicables a todos los organismos nacionales de estadística.

REGISTROS DE EMPRESAS SEGÚN OCDE

Definición de las unidades: se consideran obligatorias tres unidades: el grupo empresarial , la empresa y la unidad local (todos los cuales están definidos en el Reglamento (CEE) nº 696/93);



Cobertura: Todas las empresas (y unidades jurídicas y locales asociadas), grupos multinacionales de empresas y todos los grupos de empresas residentes que operan en la economía nacional, en otras palabras, toda unidad económica que contribuye al PIB;



Actualización: el registro de empresas necesita ser actualizada con regularidad suficiente para garantizar que refleje con precisión la situación en el país (al menos anualmente);



REGISTROS DE EMPRESAS SEGÚN OCDE

Variables: el Reglamento (CE) 177/2008 ofrece una lista completa de todas las variables obligatorias requeridas en un registro de empresas: (un identificador común en todas las bases de datos administrativas es el mejor), fechas de operación, situación de la actividad, medidas de tamaño (valor agregado, empleo, etc.), y control de la propiedad (por ejemplo, propiedad de la mayoría (más del 50%), y las SPE;



Calidad: todas las medidas se deben tomar para garantizar la calidad del registro de empresas que incluye la realización de informes de calidad (revisión).



Uso de clasificaciones : CIIU Rev 4



REGISTROS DE EMPRESAS EN COSTA RICA

En la actualidad en el SEN de Costa Rica hay dos registros de empresas

Registro de Empresas y Establecimientos del INEC : marco muestral y brinda información sobre demografía de empresas pero con menor cobertura que el del BCCR

El Registro de variables económicas del BCCR: información económica (producción, valor agregado, etc.) información. Utiliza el INEC y otras fuentes como Tributación y Patronos de la Seguridad Social

MARCO LEGAL PARA EL REGISTRO DE EMPRESAS COSTA RICA

Legalmente, el INEC tiene mandato legal (Ley N° 7839 ,artículos 4, 13 b) y f), y 14) de crear y actualizar los directorio de empresas, recopilar los datos necesarios de todos los organismos del sistema nacional de estadística, y más en general recopilar información de acuerdo con la ley 7839 (pero no está del todo claro si el INEC tiene el derecho de exigir los datos de todas las personas jurídicas).

La situación jurídica BCCR es aún más claro, con el artículo 40 de la Ley Orgánica del Banco que le permite recoger los datos de las agencias gubernamentales (incluyendo los registros de impuestos), pero no tiene establecido el deber de elaborar los directorios de empresas.

SEÑALAMIENTOS A LOS REGISTROS DE EMPRESAS DE COSTA RICA

Solo incluye sector privado, no considera sector publico.



Por ser el sector de microempresas y el informal importante, se debe aclarar de qué manera se cubren estadísticamente



Importancia de mantener datos históricos de las empresas (cambios de actividad, cantidad de empleados, etc)



SEÑALAMIENTOS A LOS REGISTROS DE EMPRESAS DE COSTA RICA

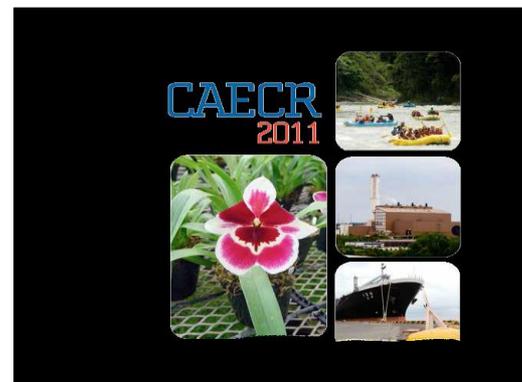
Problemas de la Ley par acceder a los registros administrativos de otras instituciones. 

Falta de coordinación con el BCCR para aprovechar información actualizada por las encuestas para mejorar el DEE 

¿Porqué hay dos Registros de Empresas en Costa Rica? 



Clasificaciones



LAS CLASIFICACIONES Y LA OCDE

Las clasificaciones internacionales y su uso apropiado representan un pilar fundamental para asegurar la comparabilidad y la calidad de los datos, tanto a nivel nacional como internacional

La OCDE es un gran recolector de datos nacionales, que involucra una amplia gama de temas y campos estadísticos.

La única forma en que este cuerpo de estadísticas puede tener sentido y ser útil a nivel internacional es la adhesión a las clasificaciones internacionales.

LAS CLASIFICACIONES Y LA OCDE

También es crítico para el sistema estadístico nacional (SEN), la capacidad de poner en práctica las nuevas clasificaciones garantizando al mismo tiempo la calidad, la comparabilidad histórica y la adopción en todo el SEN.

Clasificaciones y la OCDE

- Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU Rev. 4) 
- Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (ISCO 2008) 
- Clasificación Central de Productos (CPC Rev. 2)
- Clasificación del consumo individual por finalidades (CCIF 1993) 
El sistema armonizado de designación y codificación de mercancías (SA 2012)
- Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (ICSE 1993) 
- Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) 

Clasificaciones y la OCDE

- Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE 2011) 
- División Territorial Administrativa (DTA) es la clasificación geográfica de Costa Rica. Se establece por el INEC y el IGN (Instituto Geográfico Nacional). 
- Clasificación de los sectores institucionales (CIS 2008 [SCN]) 
- Clasificación de las funciones del gobierno (CFG) 
- Clasificación de las finalidades de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (CFISFL) 
- Clasificación Equilibrio extendido de Pagos de Servicios (CABPS) 
- Clasificación de los Grandes sectores Industriales (MIG) 

MARCO LEGAL Y CLASIFICACIONES EN COSTA RICA

La Ley del Sistema Nacional de Estadística, n ° 7839 de 1998 de Costa Rica ofrece una serie de referencias a las normas y clasificaciones:



- El artículo 3 establece que todos los organismos del SEN "tiene que aplicar el mismo sistema estándar de conceptos, definiciones, unidades estadísticas, clasificaciones, nomenclaturas y códigos que permiten la comparación, la integración y el análisis de los datos y resultados. Para ello, el INEC emitirá los reglamentos técnicos pertinentes".
- Artículo 13a) y 22a) describen aún más el papel del INEC en la definición y el establecimiento de normas y clasificaciones que se utilizarán en el SEN.

Un Decreto Presidencial (n 38715-PLAN), publicado en 2014, instruye al SEN, en estrecha cooperación con el INEC, para poner en práctica de forma explícita

"Clasificaciones de Ocupaciones (CoCr-2011) y de Actividades Económicas de Costa Rica (CAECCR-2011)" adaptaciones de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades económicas (CIIU)]

OTRAS CONFORMIDADES SOBRE LAS CLASIFICACIONES

Existencia de la Comisión de clasificaciones

Sitio Web para clasificaciones

Participación activa en Grupos de Trabajo internacional sobre Clasificaciones

Construcción de series históricas
largas comparables



¡Gracias!